

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1680

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Centenario** de la inauguración del parque del Rosedal, conmemorado el 24 de noviembre de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Majdalani, Schmidt Liermann, Gribaudo, Bullrich, Baldassi y Alonso (L.)**. (9.374-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Majdalani, Schmidt Liermann, Bullrich y Alonso (L.) y de los señores diputados Gribaudo y Baldassi por el que se expresa beneplácito por el centenario de la inauguración del parque del Rosedal, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por conmemorarse el centenario de la inauguración del parque del Rosedal, el día 24 de noviembre de 2014, sito en el parque Tres de Febrero del barrio de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina González. – Juan C. Junio. – Pablo F. Kosiner. – Víctor H. Maldonado. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Majdalani, Schmidt Liermann, Bullrich y Alonso (L.) y el señor diputado Gribaudo y Baldassi por el que se expresa beneplácito por el centenario de la inauguración del parque del Rosedal, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han creído conveniente resaltar que este parque es reconocido en todo el mundo por su diseño, belleza y senderos que aún mantienen su diseño original y, por sobre todo, el perfume que se desprende de las más de 90 especies de rosas, que lo distingue de cualquier otro paseo de la ciudad. Inaugurado el 24 de noviembre de 1914 el “Rosedal” fue cuna de inspiración de los escritores y escultores más renombrados del mundo. Por último, el parque fue declarado patrimonio cultural de la Ciudad de Buenos Aires, por la Legislatura porteña el 14 de abril de 2011. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente el presente proyecto.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito al conmemorarse el 24 de noviembre de 2014 el centenario de la inauguración del parque del Rosedal, sito en el parque Tres de Febrero, ubicado en el barrio de Palermo, en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Silvia C. Majdalani. – Laura Alonso. – Héctor Baldassi. – Patricia Bullrich. – Christian A. Gribaudo. – Cornelia Schmidt Liermann.